

ACTA SESIÓN N° 678

En la ciudad de Santiago, a 18 de enero de 2016, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 7°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidenta, Vivianne Blanlot Soza y con la asistencia de los Consejeros Marcelo Drago Aguirre, Jorge Jaraquemada Roblero y José Luis Santa María Zañartu. Actúa como secretaria ad hoc, conforme al Reglamento Orgánico de esta Corporación, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, doña Priscila Márquez Tapia. Participa de la sesión el Director General del Consejo, don Raúl Ferrada Carrasco, la Directora Jurídica, doña Andrea Ruiz Rosas, La Directora de Fiscalización, doña María Alejandra Sepúlveda Toro, la Directora de Estudios, doña Daniela Moreno Tacchi, El Director de Operaciones y Sistemas, don Eduardo González Yáñez, el Director de Administración, Finanzas y Personas, don Javier Pérez Iracabal y la Analista de la Unidad de Planificación y Calidad, doña Marisol Contreras Ramos.

1.- Cuenta de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC.

El Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC del Consejo, informa que se ha realizado el examen de admisibilidad de 121 amparos y reclamos. De éstos, 17 se consideraron inadmisibles y 36 admisibles. Asimismo, informa que se presentaron 3 desistimientos, que se tramitaron o tramitarán -según sea el caso- 48 amparos conforme al Sistema Anticipado de Resolución de Controversias y que se pidieron 16 aclaraciones. Finalmente, se informa que no se presentaron recursos administrativos, y que se derivó una causa a la Dirección de Fiscalización.

El detalle de la información entregada por la jefatura antedicha, se encuentra registrado en el Acta N° 364 del Comité de Admisibilidad de 18 de enero de 2016, la cual forma parte integrante de la presente Acta de Sesión de Consejo Directivo, publicándose junto a ésta en la página del Consejo para la Transparencia.



ACUERDO: a) Se deja constancia que el Consejo Directivo por la unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la cuenta presentada por el Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC en ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, que consta en Acuerdo adoptado en Sesión N° 441, de 12 de junio de 2013, y publicado en el Diario Oficial de 20 de junio de 2013, y continuar con el procedimiento regulado en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia para los casos declarados admisibles, encomendando indistintamente, al Director Jurídico o al Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC, la notificación de las decisiones de inadmisibilidad. b) Asimismo, se deja constancia que el Consejo Directivo resolvió los siguientes amparos y reclamos tramitados por la Unidad de Admisibilidad y SARC: C16-16; C19-16; C24-16; C30-16; C31-16; C32-16; C35-16; C39-16; C41-16; C52-16; C69-16; C2451-15; C2651-15; C2728-15; C2830-15; C2855-15; C2882-15; C2906-15; C2925-15; C2930-15; C2973-15; C3020-15; C3038-15; C3041-15; C3045-15; C3047-15; C3095-15; C3097-15; C3098-15; C3100-15; C3101-15; C3113-15; C3138-15; C3145-15; C3158-15; C3161-15; C3173-15; y C3237-15.

2.- Instrucción de Sumarios Municipios 2015

Se integra a la sesión el Jefe de la Unidad de Transparencia Activa de la Dirección de Fiscalización, don Mauricio Godoy.

La Directora de Fiscalización, doña María Alejandra Sepúlveda, señala que en la pasada sesión N°676, de 12 de enero de 2016, el Consejo Directivo solicitó presentar nuevamente la propuesta de definición del criterio a adoptar este año para determinar los sumarios municipales por incumplimiento de las normas de transparencia activa.

El Sr. Godoy, recuerda, que el criterio pre aprobado en la sesión citada en párrafo anterior -que utiliza cortes por tramos de puntaje obtenido por cada tipo de Municipio-, proyectaba que serían 107 los Municipios a sumarar.

ACUERDO: El Consejo Directivo resuelve confirmar el criterio definido en sesión anterior, que determina los sumarios municipales por incumplimiento de las normas de



transparencia activa en el puntaje definido para cada tipo municipal, de forma tal que: para los municipios del tipo 1 el corte será en 80 puntos; para los municipios del tipo 2 el corte será 70 puntos; para los municipios del tipo 3 el corte será 60 puntos; para los municipios del tipo 4 el corte será 50 puntos y para los municipios del tipo 5 el corte será 40 puntos. Con esta fórmula el número total de municipios a sumariar serán 107. Sin embargo, atendida la actual coyuntura nacional, próxima a las elecciones municipales, se solicita a la Dirección de Fiscalización dar plazo hasta marzo y volver a fiscalizar a los municipios en el mes de abril, advirtiéndoles por Oficio de ello, a objeto que puedan progresar en sus puntajes hasta dicha fecha que será la definitiva.

3.- Mapa Estratégico 2016.

El Director General, don Raúl Ferrada, inicia su presentación informando al Consejo Directivo del cumplimiento de las metas, proyectos e iniciativas comprometidas al 31 de diciembre de 2015, en las distintas dimensiones del balance score card, esto es, “Mandante”, “Cliente”, “Procesos Internos” y “Crecimiento y Tecnologías”.

El Director General, explica los motivos por los cuales la dimensión “Mandante” fue el único que no logró cumplir con sus metas del año 2015, los que dicen relación con que la presencia del Consejo en los medios de comunicación fue menor a la esperada para ese año.

A continuación el Sr. Ferrada expone los seis desafíos que se han proyectado para el año 2016, cuales son:

1. Fortalecimiento institucional del CPLT, en ámbitos de clima, integridad y transparencia en la gestión presupuestaria e innovación;
2. Mejora continua en oportunidad y calidad: SARC y admisibilidad en resolución de casos, oportunidad de la fiscalización, reenfoque capacitación y difusión;



3. Continuidad de proyectos: MGTM, Portal de Transparencia, infolobby, gestión documental, autoevaluación, fiscalización focalizada y auditorías:
4. Nuevos proyectos: declaraciones de patrimonio e intereses, candidato transparente, piloto de observatorio regional;
5. Acciones de incidencia normativa en proyectos legislativos relevantes y relacionados (ej. protección de datos personales, partidos políticos); y
6. Rol internacional: Liderazgo RTA.

Señala, que siendo los desafíos consignados en los numerales 1, 2, 3 y 6 de continuidad, mejoramiento y profundización, propone centrar la conversación en los nuevos proyectos, consignados en los numerales 4 y 5.

En este sentido, agrega, los seis desafíos presentados consideran 29 iniciativas (compromisos). De éstas, las de mayor impacto estratégico y nuevas, se presentan a continuación agrupándolas desde su dimensión de Mandante (M1. Posicionar el derecho de acceso a la información como herramienta útil y al CPLT como garante) y Clientes (CL1. Habilitar a las personas en el ejercicio de su derecho de acceso, para fomentar la confianza en la información pública; y CL2. Colaborar y evaluar a los organismos públicos mostrando el valor de la información pública).

Desde el ámbito del posicionamiento (Mandante), indica el Director General, las iniciativas se pueden clasificar en tres:

1. Acciones de incidencia normativa: Sobre ellas se refiere la Directora Jurídica quien señala que la propuesta es generar acciones específicas de difusión que consistirían en crear un observatorio legislativo público, aportar con un Boletín legislativo de Transparencia dirigido a personajes y actores públicos y tener una participación más activa en las comisiones legislativas para tener más presencia institucional.

Los Consejeros discuten el laboratorio legislativo y la Presidenta indica que el Consejo Directivo será quien defina los proyectos legislativos que les interesen apalancar.



El Consejero Drago manifiesta que el actual boletín legislativo carece de estrategia, que a su juicio el Boletín debiese ser una reflexión estratégica periódica, con propuestas de líneas de acción.

Los Consejeros acuerdan que para el Seminario de Transparencia de abril se debe tener un anteproyecto de la Ley de Transparencia y para el mes de marzo reunirse con el Senador Lagos Weber, quien a esa fecha será el nuevo Presidente del Senado, para poder asistir a la Comisión de Transparencia.

2. Difusión DAI en segmento C3: El Director General propone acciones de marketing y una campaña comunicacional y en terreno dirigida a las mujeres del grupo C3.

3. Campaña Candidatos Transparentes: El Director General propone diseñar una campaña detallada con hitos y la construcción de una plataforma y diseño tecnológico que en el mes de marzo se tendría un prototipo.

Luego, en el ámbito de la habilitación ciudadana (Clientes), las iniciativas se pueden clasificar de la siguiente forma:

a) Desde la misión de Clientes de Habilitar a las personas en el ejercicio de su derecho de acceso, para fomentar la confianza en la información pública (CL1), el énfasis estará puesto en:

1. Observatorio Regional de Transparencia: Sobre esta iniciativa se refiere la Directora de Estudios, quien indica que a través de Universidades Regionales se buscará implementar Observatorios que a través del derecho de Acceso a la Información evalúen el desempeño en transparencia de las instituciones de la zona en las temáticas que regionalmente les resulten de interés. El proyecto piloto se realizará con seis universidades

2. Plan de capacitación ciudadanos: Trabajo con Universidades y Escuelas de Periodismo.



3. Planes de formación ciudadana: trabajo iniciado el año 2015 mediante el desarrollo de guías educativas y realización de capacitación y seminarios con en liceos de la Región Metropolitana. Este año se implementará las guías y se realizará un trabajo de capacitación con la comunidad escolar.

El consejero Drago propone que el día 20 de abril sea declarado el día nacional de la Transparencia e impulsar, como parte de la educación cívica, que cada alumno de educación media haya realizado una SAI a una Institución Pública antes de salir del colegio. Agrega, que este trabajo podría iniciarse en los colegios emblemáticos como el Instituto Nacional. Solicita que ese aspecto pueda ser incorporado en las futuras modificaciones a la Ley de Transparencia.

b) Desde la misión de Clientes de Colaborar y evaluar a los organismos públicos mostrando el valor de la información pública (CL2), el énfasis estará puesto en:

1. Monitoreo y tutoría del sector salud: Sobre esta iniciativa se refiere la Directora de Fiscalización quien da cuenta que se está trabajando en un plan integral cuyo objeto es elevar los niveles de cumplimiento de este sector.

Sobre el particular, el consejero Drago reitera la necesidad de segmentar el sector salud y elaborar estrategias diversas por grupos. Además, con el objeto de incrementar los niveles de transparencia, las medidas que se tomen en el sector anunciarlas vigorosamente.

2. Fiscalización municipal pre electoral: proceso que pretende obtener información de Evaluación TA y DAI electrónica de parte de los municipios, elaborar un Certificado de antecedentes de cumplimiento de la ley y Mapa regional virtual, con el objeto de alimentar el sistema de candidato transparente, previa publicación de la plataforma en la web.

3. Implementación Infoprobidad: señala el Director General que a propósito de la dictación de la Ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses, el Consejo debe proveer una plataforma. Además, se pretende tener injerencia en la discusión del Reglamento de la Ley.



En sintonía con lo anterior, agrega el Director General, se ha trabajado en otras iniciativas de gestión interna con proyección estratégica, cuales son:

- Transparencia Presupuestaria.
- Coordinación de proyectos Red RTA.
- Sistema de integridad.

A propósito del Sistema de Transparencia Integral del Consejo, en que se propone aumentar las exigencias en transparencia activa, el consejero Jaraquemada propone una nueva iniciativa de proyección estratégica consistente en un nuevo modelo de transparencia activa. El Consejo podría modelar un nuevo sitio de transparencia activa, uno 3.0, que recogiera todas las recomendaciones del manual de buenas prácticas elaborado por esta misma corporación y los datos estén presentados como datos abiertos.

Cerrando su presentación en este punto, el Director General expone cómo se mediría la estrategia 2016 expuesta:

- Desde las perspectivas Mandantes y Clientes: mediante 3 indicadores estratégicos del ITAI
- Desde las perspectivas de procesos internos y crecimiento y tecnología: mediante 13 indicadores estratégicos de satisfacción, clima laboral, difusión institucional, entre otros.
- Los Indicadores operativos: se medirían a través de 4 indicadores operativos por Dirección que comprometan planes operativos de proyectos estratégicos.

Finalmente, se presenta la Propuesta de Sistema de Incentivos para el año 2016, que consiste, a grandes rasgos, en un Incentivo Institucional del 6% y uno colectivo del 4%, alcanzando un total de asignación de 10%, por el cumplimiento íntegro de los siguientes compromisos: i) Indicadores estratégicos de las perspectivas Mandantes y Clientes del Mapa Estratégico (incentivo del 2%); ii) Indicadores estratégicos de las perspectivas Procesos internos y crecimiento y tecnología del Mapa Estratégico (incentivo del 4%); y iii)



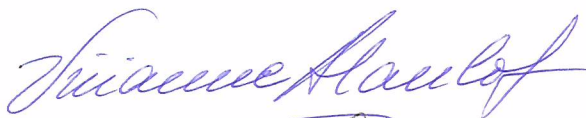
Indicadores operativos por Dirección (incentivo del 4%), orientados al cumplimiento de objetivos de las perspectivas del Mapa Estratégico.

En conclusión, indica el Director General, los próximos pasos serían los siguientes:

- a. Aprobación del Marco Estratégico 2016 y Sistema de incentivos;
- b. Difusión del Marco Estratégico 2016; y
- c. Planificación operativa 2016.

ACUERDO: El Consejo Directivo toma conocimiento de lo informado, indica que estudiará el Marco Estratégico 2016 propuesto a objeto que éste pueda ser aprobado en una próxima sesión y respecto del sistema de incentivos solicita se le presenten tres propuestas que consideren bonos diferenciados por cargos, teniendo en cuenta el aporte al cumplimiento de los compromisos por parte de quienes tienen mayor responsabilidad en los mismos.

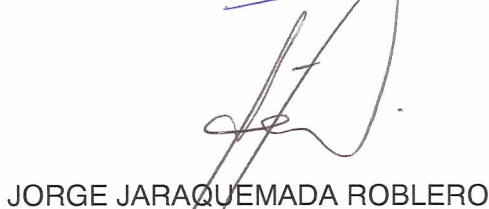
Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.



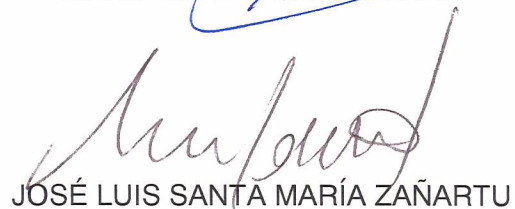
VIVIANNE BLANLOT SOZA



MARCELO DRAGO AGUIRRE



JORGE JARAQUEMADA ROBLERO



JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU

/pmt

